

**RESOLUCIÓN No. 2062**

**(Tunja, 16 ENE 2017 )**

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 08 DE 2016, CUYO OBJETO ES: " CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al

2062

Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 001 de la vigencia presupuestal 2017, un valor de MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.351.472.579,94 ).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes en del dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2017), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 008 DE 2016 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA".

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 008 de 2016, se hará el día dieciséis (16) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017), hasta las 10:00 a.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicado en el Tercer (3º) Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:



## 2062

Plazo para resolver observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lunes dieciséis (16) de enero de 2017 Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública :	Lunes dieciséis (16) de enero de 2017. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Visita de Obra NO Obligatoria	Jueves diecinueve (19) de enero de 2017. Inicio de la Visita a las 10:00 A.M. Inicio de la Visita en la Sala de Juntas de la Oficina de Planeación de la UPTC Sede Central
Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 4:00 p.m. Lunes veintitrés (23) de enero de 2017. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
Plazo para resolver observaciones	Viernes veintisiete (27) de enero de 2017. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Inscripción de Oferentes interesados a Participar. Entrega de Propuestas. Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1	Lunes seis (6) de febrero de 2017, hasta las 10:00 a.m., Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)	Desde el Lunes seis (6) de febrero, hasta el Viernes diez (10) de febrero de 2017.
Publicación de resultados:	El viernes diez (10) de febrero de 2017. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	Desde Lunes trece (13) de febrero hasta el Miércoles quince (15) de febrero de 2017 Hasta las 3:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:	Lunes veinte (20) de febrero de 2017. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas
Apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la	Martes veintiuno (21) de febrero de 2017, a las 10:00



<b>Fórmula de calificación.</b>	<b>a.m. En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>
<b>Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2</b>	<b>Desde el Martes veintiuno (21) de febrero 2017, hasta el Jueves veintitrés (23) de febrero de 2017.</b>
<b>Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.</b>	<b>Viernes veinticuatro (24) de febrero de 2017, hasta la 6:00 p.m. En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2</b>	<b>Lunes veintisiete (27) de febrero hasta el Martes veintiocho (28) de febrero de 2017, a las 4:00 p.m. Radicadas al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a></b>
<b>Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Sobre NO. 2</b>	<b>Jueves dos (2) de Marzo de 2017. Link Contratación-Invitaciones Públicas.</b>
<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	<b>Jueves dos (2) de Marzo de 2017. Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.</b>

**ARTICULO 3º.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**16 ENE 2017**

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Aprobó: LEONEL ANTONIO MEGA PEREZ/Jefe Oficina Jurídica